



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 FEB 2017	
Recibido.....	11 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	32492.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los ministerios de Medio Ambiente y Producción, respectivamente, explicara los motivos que generaron el derrame de 800 litros de aceite vegetal desde los muelles de la empresa Bunge, en la ciudad de San Lorenzo, en el departamento homónimo. Se hace necesario saber, entre otras cosas:

- Perioricidad de los monitoreos que hace el Ministerio de Producción sobre las etapas de producción de la empresa Bunge en sus diversas instalaciones ubicadas en la ciudad de San Lorenzo.
- Perioricidad de los monitoreos que hace el Ministerio de Medio Ambiente en toda la línea de la producción de Bunge y sus consecuencias en la ecología de la zona y también en el interior de sus plantas.
- Poner en conocimiento de esta cámara de los resultados de los últimos informes realizados por ambos ministerios en torno al proceso productivo de Bunge y sus efluvios industriales, tanto hacia el río Paraná como al aire de la zona.
- Informar si la empresa fue multada o advertida sobre sus procesos productivos y disposiciones finales de residuos.
- Mostrar los planes de cuidado al medio ambiente que la empresa habría presentado a ambos ministerios.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Dar a conocer las medidas que ambos ministerios tomarán con respecto a la empresa luego de conocida la presencia de los 800 litros de aceite vegetal en las aguas del Paraná.
- Explicar el funcionamiento conjunto o no con las autoridades de Prefectura en casos de contaminación del Paraná.
- Explicar cómo se viene trabajando en conjunto con las autoridades nacionales en relación a este tema y si hay informes que pueden conocerse al respecto.
- Exponer los elementos que utiliza Bunge en todos sus procesos productivos y evaluar su peligrosidad en relación al medio ambiente y también a la salud de la comunidad.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 30 de enero de 2017, la empresa Bunge, asentada en la ciudad de San Lorenzo, jurisdicción del departamento homónimo, informó una pérdida de 800 litros de aceite vegetal a través de uno de sus muelles.

Con el paso de las horas, la tranquilidad a la población fue consecuencia de una declaración de la Prefectura Naval Argentina que sostuvo que ese material es biodegradable y que no existía peligro alguno de contaminación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lo que no dijo ningún funcionario de Prefectura Naval Argentina por qué no se hicieron los operativos de prevención que supuestamente están estipulados desde hace años y que, en forma paralela, debieron funcionar para evitar ese derrame.

Por su parte, el secretario de Ambiente de Santa Fe, César Mackler, señaló que Bunge incurrió en varios errores, entre ellos no haber avisado al ministerio. Aclaró que el hecho de que la sustancia derramada no sea tóxica, no significa que no sea contaminante. Además, planteó la revisión del modelo productivo actual y su uso intensivo de agroquímicos

En diálogo con Radio 2 de Rosario, Mackler señaló que el derrame fue culpa de Bunge que dejó abierta una válvula, y tras la rotura de un bomba el aceite llegó al río. En tal sentido, anticipó que la firma será multada "por la imprudencia de tener esa válvula allí y el posible daño que pudiera haber causado y por no haber avisado a la autoridad de aplicación que es el ministerio de Ambiente".

"Hay un estudio del río Paraná que hizo el Conicet que tiene que ver con agroquímicos. Estamos en un sistema productivo que usa millones de litros de glifosato por cosecha y es lógico que la primera degradación en algunos lugares aparezca en las aguas del Paraná", observó y opinó que si bien la situación no es alarmante, es necesario "rever el modelo productivo".

Ante estas declaraciones se hace imprescindible, entonces, saber qué tipo de controles se hacen en plantas como las de Bunge. Con qué periodicidad, qué tipo de monitoreos comparten los ministerios de medio ambiente, producción y salud, al mismo tiempo que es necesario conocer los últimos informes que se hicieron no solamente en el proceso productivo de Bunge sino de las otras empresas de la zona que vierten sus desechos en el río Paraná desde hace más de treinta años.

Porque la historia contaminante del Paraná, por lo menos en los tiempos democráticos, comenzó a ser contada desde el primer informe del año 1986 elaborado por la llamada Comisión Intermunicipal del Gran Rosario, que comprendía



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a las ciudades que iban desde Puerto General San Martín a Villa Gobernador Gálvez y que también incluía a la cuna de la bandera.

En aquel informe firmado por el ingeniero Roque Macciarelli se leía que una veintena de empresas derramaban sus desperdicios al Paraná, con sustancias, muchas veces, no solamente contaminantes, sino también cancerígenas. Por alguna extraña razón, esa comisión no funcionó nunca más.

Pero los derrames continuaron hasta el presente.

La idea de la multa que vuelve a exhibir el gobierno provincial es algo repetido. En la zona se habla que se multa para contaminar. Y eso resulta cierto hasta en la etimología del vocablo multar: derivado de la palabra muelle y multiplicar. Se multa con cifras irrisorias para este tipo de empresas y siguen su ciclo productivo como si nada hubiera ocurrido. Multar para multiplicar. Multa y continuidad de la contaminación.

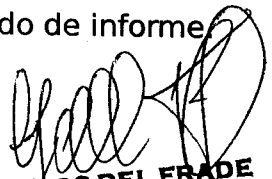
Bunge facturó durante 2015 por 20.331 millones de pesos y ganó 856 millones de pesos netos. Tiene un total de 1.745 trabajadores. Su facturación significa 56 millones por día; más de 2 millones por hora; 39.218 pesos por minutos.

Mucho dinero y casi nada de compromiso social o ecológico.

Bunge tiene posibilidad de seguir contaminando porque, además, tiene el privilegio de no pagar ingresos brutos por decisión política de los gobiernos de la provincia que siguen atados a pactos federales de los años noventa que se basan en las circunstancias históricas de la guerra del Paraguay, sufrida entre los años 1865 y 1870.

Demasiada impunidad para las empresas.

Por esta razón les pido a mis pares que acompañen el presente pedido de informe


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial